



PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

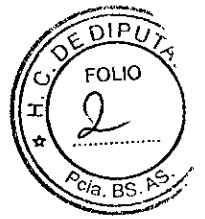
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Justicia y Seguridad, implemente un procedimiento de conciliación entre los ocupantes legítimos del predio sito en la avenida 520 y 214 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, y quienes demandan el desalojo del mismo, a fin de evitar cualquier tipo de alternativa violenta para resolver dicho conflicto. Asimismo, tome conocimiento de la presentación del Proyecto de Ley de Expropiación del citado predio, N° 1079/15-16 en esta Honorable Cámara de Diputados, con fecha de ingreso el día 5/5/15.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad evitar el uso de la fuerza pública en el conflicto del predio ubicado en la avenida 520 y 214 de la localidad de Abasto, partido de La Plata, en el que se ha dispuesto en sede judicial el desalojo de las casi 50 hectáreas ocupadas por 1.300 personas, entre ellas casi 500 niños y adolescentes. Motivado en una alternativa de solución pacífica al conflicto es que proponemos la intervención de las autoridades competentes para evitar cualquier tipo de procedimientos violentos que conlleven consecuencias gravosas para la vida de las personas.

Cabe destacar, que con fecha 5/5/2015 he presentado un Proyecto de Ley de Expropiación de las casi 50 hectáreas a fin de posibilitar una finalidad social a dicho predio en correspondencia con lo que establece el artículo 36, inciso 7 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires que consagra el derecho a la vivienda.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.